RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI

LISTA DE TRASLADO:

DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LO ACTUADO por indebida notificación, formulada por el apoderado de ANGEL SPIWAK KNORPEL, se CÓRRE TRASLADO a la parte demandante por el TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso. Rad. 2020-00142-00

Se fija en lista de traslado de fecha 11 de junio de 2.021 a las 07:00 A.M.

DANYEL ARTURO DÍAZ JØJOA

Secretario